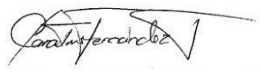
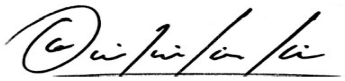
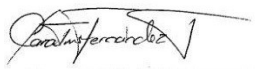
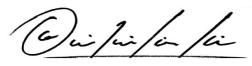
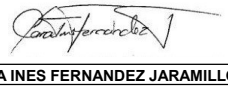
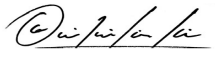
c

COORDINACIÓN GRUPO DE CONTRATOS	
PROCESO DE CONCUROS DE MÉRITOS SF.CM-002-2022	
EVUALUACIÓN JURÍDICA REQUISITOS HABILITANTES	
D O C U M E N T O S	**UNIÓN TEMPORAL MARSH – WILLIS**
CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE
Numeral 2.2.1.1 Requisitos habilitantes	
(Anexo No. 1)	
CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL	CUMPLE
Numeral 2.2.1.2. Requisitos habilitantes jurídicos	
DELIMA MARSH S.A.	
Fecha (No superior a 30 días)	01/03/2022
Domicilio	Cali
Constitución	*Por Escritura Pública No. 1193 del 07 de abril de 1954 Notaria Primera de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 1954 con el No. 11793 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada DELIMA MARSH S.A.*
No. Matrícula Mercantil	Matricula No 7963-4 del 26 de abril de 1954
NIT	890301584-0
Vigencia	31 de diciembre del año 2090
WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS SA	
Fecha (No superior a 30 días)	18/03/2022
Domicilio	Bogotá
Constitución	*Escritura Publica No. 3644del 15 de diciembre de 1965 de la Notaria 7 de Medellin Antoquia.*
No. Matrícula Mercantil	Matricula No: 02051503 del 24 de diciembre de 2010
NIT	890.901.604-4
Vigencia	15 de diciembre de 2064
CERTIFICADOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.	CUMPLE
Requisitos habilitantes jurídicos. Cuestionario SECOP II	
DELIMA MARSH S.A.	CUMPLE
WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS SA	CUMPLE
UNION TEMPORAL O CONSORCIO	**CUMPLE**
Numeral 2.2.1.2.2 Requisitos habilitantes jurídicos	El pliego de condiciones señala con claridad que en caso de presentarse la propuesta como unión temporal se debe indicar <<l*os términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato* >>, asi mismo, el formato No. 2 señala con claridad que se debe inidcar << *El integrante debe describir pormenorizadamente las actividades que ejecutará en desarrollo del contrato (...) La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto (...) Indicar el porcentaje de cada actividad que se compromete a ejecutar (...) [En el evento que la actividad sea realizada por dos (2) o más integrantes se indicará el porcentaje de compromiso en relación con cada uno de ellos* >>. En tal sentido, el proponente debe indicar las actividades a ejecutar por cada integrante de la figura asociativa. Lo anterior en el entendido que las actividades de auditoria y administrador no hacen parte de las obligaciones contractuales, ni de las actividades descritas en las especificaciones tecnicas a ejecutar. Mediante documento remitido el 8 abril de 2022 a tra vez de la plataforma SECOP II, allega docuemnto de conformacion de Union Temporal, la cual no detalla con precision las actividades a ejecutar por cada integrante de la figura asociativa respecto de las señaladas en el especificaciones tecnicas a ejecutar y obligaciones; en tal sentido, se entendera que la presentacion de la oferta, la celebracion del contrato, la ejecucion del mismo y las sanciones que se llegare a imponer seran a titulo de Consorcio, lo anterior en virtud del paragrafo 3 del articulo 7 de la Ley 80 de 1993 y literal c del numeral 2.2.1.2.3 << UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO >> del pliego de condiciones que señala << En el evento que en el documento de conformación de la Unión Temporal no se exprese el porcentaje de participación o la extensión de la responsabilidad de cada uno de los integrantes de la Unión, si llegare el caso de aplicación de sanciones por parte de la entidad, ésta las impondrá por partes iguales para cada uno de los integrantes>>
REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
Numeral 2.2.1.2. Requisitos habilitantes jurídicos	
DELIMA MARSH S.A.	JUAN CARLOS LLANO RONDÓN
WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS SA	RICHARD VIATELA DEVIA
FACULTADES REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE**
Numeral 2.2.1.2. Requisitos habilitantes jurídicos	

DELIMA MARSH S.A.	*<<(…) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, y autorizar con su firma los actos y contratos en que ella intervenga (…) Celebrar toda clase de actos, contratos y operaciones tendientes a la realización del objeto social, dentro de las limitaciones consignadas en estos estatutos. >>.*
WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS SA	De conformidad con el Certificado de Existencia y Representacion Legal emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia, se indica << (...) Será elegido y removido libremente por la Junta Directiva para períodos de un año, y tendrá dos vicepresidentes igualmente de libre nombramiento y remoción por la Junta Directiva que también tendrán la representación legal de la compañía en todo momento, siendo aplicable a su gestión las limitaciones contenidas en el Artículo Vigésimo Cuarto (...) >>, por tal motivo y con el fin de tener claridad con las limitaciones que tenga el Vicepresidente, se requiere se allegue los estatutos para verificar las limitaciones que consagra el articulo Vigesimo Cuarto. El poromente mediante allega documentso mediante la plataforma SECOP II en la que se evidencia que el representante legal no tine limitacion alguna respecto de obligar a la Sociedad para el presente proceso de selección.
V. OBJETO SOCIAL	CUMPLE
Numeral 2.2.1.2. Requisitos habilitantes jurídicos	
DELIMA MARSH S.A.	*<<La sociedad tendrá por objeto exclusivo las actividades, operaciones, actos y contratos autorizados por las normas a los corredores de seguros, y como tal, podrá ejecutar las siguientes actividades y negocios (…) >>*
WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS SA	*<<(…)1) Ofrecer seguros generales de personas y patrimoniales de todo tipo y promover la celebración de los correspondientes contratos y obtener su renovación o modificación (…) >>*
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CUMPLE
Numeral 2.2.1.2.5 Requisitos habilitantes jurídicos	
DELIMA MARSH S.A.	CUMPLE
WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS SA	CUMPLE
OBLIGACIONES PARAFISCALES	**CUMPLE**
Numeral 2.2.1.4 Requisitos habilitantes jurídicos	
Anexo No.2	
DELIMA MARSH S.A.	**CUMPLE** El pliego de condiciones es claro en señalar << Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. >>, por lo cual el certificado a portado no certifica que al momento de presentacion del proceso se encuentra al dia en el pago de los aportes. en tal sentido se debe aportar certificacion emitida el 29 de marzo de 2022, momento en que se presento la oferta. El proponente mediante la plataforma SECOP II allega documento subsanando
WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS SA	**CUMPLE** El pliego de condiciones es claro en señalar << *Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos* . >>, por lo cual el certificado a portado no certifica que al momento de presentacion del proceso se encuentra al dia en el pago de los aportes. en tal sentido se debe aportar certificacion emitida el 29 de marzo de 2022, momento en que se presento la oferta. El proponente mediante la plataforma SECOP II allega documento subsanando
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE
Requisitos habilitantes jurídicos. Cuestionario SECOP II	
(Anexo No. 3)	
Numeral 2.2.1.3. Requisitos habilitantes jurídicos	
DELIMA MARSH S.A.	CUMPLE
WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS SA	CUMPLE
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	
DELIMA MARSH S.A.	
Fecha (No superior a 30 dias)	09/11/2020
	Inscripción:28/04/2014 Renovación:24/03/2021
WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS SA	
Fecha (No superior a 30 dias)	18/03/2022
	Inscripción:30/10/2019 Renovación:12/04/2021
Requisitos habilitantes jurídicos. Cuestionario SECOP II	
NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES - EXPEDIDO CGR	CUMPLE

Requisitos habilitantes jurídicos. Cuestionario SECOP II	NI LA SOCIEDAD, NI SU REPRESENTANTE REGISTRAN SANCIONES FISCALES VIGENTES
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA	CUMPLE
Requisitos habilitantes jurídicos. Cuestionario SECOP II	NI LA SOCIEDAD, NI SU REPRESENTANTE REGISTRAN SANCIONESDISCIPLINARIAS VIGENTES
ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICIA	CUMPLE
Requisitos habilitantes jurídicos. Cuestionario SECOP II	NI LA SOCIEDAD, NI SU REPRESENTANTE REGISTRAN SANCIONES JUDICIALES VIGENTES
CONSULTA REGISTRO NACIONAL MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR POLICIA NACIONAL	CUMPLE
Requisitos habilitantes jurídicos. Cuestionario SECOP II	SU REPRESENTANTE NO REGISTRAN CONTRAVENCIONES VIGENTES
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**
Numeral 2.3 Requisitos habilitantes jurídicos	
Compañía Aseguradora	JMALUCELLI
No. Poliza	POLIZA No 2037212
Vigencia (4 meses)	DESDE: 29/03/ 2022 HASTA 05/08/2022
Valor asegurado (10% Valor presupuesto)	$ 202.000.000,00
CAUSALES DE ELIMINACIÓN	
OBSERVACIONES: **CUMPLE**	
NOTA: Los numerales citados corresponden al cuestionario del proceso en la plataforma SECOP II.	
Evaluación Jurídica realizada el 10 DE ABRIL DE 2022, por:	
	
CLARA INES FERNANDEZ JARAMILLO	**I. ANDRES FELIPE PINEDA PULGARIN**
Cordinadora Grupo de Contratos	Funcionario Grupo de Contratos

COORDINACIÓN GRUPO DE CONTRATOS	
PROCESO DE CONCUROS DE MÉRITOS SF.CM-001-2022+B21	
EVUALUACIÓN JURÍDICA REQUISITOS HABILITANTES	
D O C U M E N T O S	**JARGU S.A**
I. CARTA DE PRESENTACIÓN	**CUMPLE**
Numeral 2.2.1.1 Requisitos habilitantes Jurídicos	
(Anexo No. 1)	
II. CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL	CUMPLE
Numeral 2.2.1.2.1 Requisitos habilitantes jurídicos	
Fecha (No superior a 30 días)	11/03/2022
Domicilio	Bogotá
Constitución	Que por E. P. No. 1832 de la Notaria 48 de Bogotá D.C., del 13 de julio de 2001, inscrita el 17 de julio de 2001 bajo el No. 786130 del libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: JARAMILLO Y GUZMAN ASESORES DE SEGUROS LIMITADA JARGU LTDA, por el de : JARGU S.A. corredores de seguros.
No. Matrícula Mercantil	Matricula No 00309284 del 4 de noviembre de 1987
NIT	NIT. 800.018.165-8
Vigencia	31 de diciembre de 2100
III. CERTIFICADOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.	CUMPLE
III. REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
Numeral 2.2.1.2.1 Requisitos habilitantes jurídicos	Juan Carlos Alvarez Jaramillo
IV. FACULTADES REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
Numeral 2.2.1.2.1 Requisitos habilitantes jurídicos	*<<El representante legal no tiene ninguna limitación para participar en concursos de meritos públicos o privados, presentar ofertas, suscribir toda clase de contratos que se relacionen con el objeto social (…) >>*
V. OBJETO SOCIAL	CUMPLE
Numeral 2.2.1.2. 1 Requisitos habilitantes jurídicos	*<< La sociedad tendrá por objeto las actividades de corretaje de seguros (…)* >>
VI. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CUMPLE
Numeral 2.2.1.2.5 Requisitos habilitantes jurídicos	
VII. OBLIGACIONES PARAFISCALES	CUMPLE
Numeral 2.2.1.4 Requisitos habilitantes jurídicos	
Anexo No.3A	
VIII. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE
Numeral 2.2.1.6 Requisitos habilitantes jurídicos	
(Anexo No. 4)	CUMPLE
IX. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	CUMPLE
Numeral 2.2.1.3 Requisitos habilitantes jurídicos	Inscripción: 07/10/2009
	Renovación: 29/03/2021
Fecha (No superior a 30 días)	16/03/2022
XI. NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES - EXPEDIDO CGR	CUMPLE
Numeral 2.2.1.7 Requisitos habilitantes jurídicos	NI LA SOCIEDAD, NI SU REPRESENTANTE REGISTRAN SANCIONES FISCALES VIGENTES
XII. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA	CUMPLE
Numeral 2.2.1.8 Requisitos habilitantes jurídicos	NI LA SOCIEDAD, NI SU REPRESENTANTE REGISTRAN SANCIONES DISICIPLINARIAS VIGENTES
XIV. ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICIA	CUMPLE
Numeral 2.2.1.9 Requisitos habilitantes jurídicos	NI LA SOCIEDAD, NI SU REPRESENTANTE REGISTRAN SANCIONES JUDICIALES VIGENTES
XV. CONSULTA REGISTRO NACIONAL MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR POLICIA NACIONAL	CUMPLE
Numeral 2.2.1.10 Requisitos habilitantes jurídicos	SU REPRESENTANTE NO REGISTRAN CONTRAVENCIONES VIGENTES
XVI. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE
Numeral 2.2.4 Requisitos habilitantes jurídicos	
Compañía Aseguradora	JMALUCELLI
No. Poliza	POLIZA No 2037284
Vigencia (4 meses)	DESDE: 29/03/2022 HASTA 29/07/2022
Valor asegurado (10% Valor presupuesto)	$ 202.000.000,00
XVIII. CAUSALES DE ELIMINACIÓN	N/A
OBSERVACIONES:	**CUMPLE**
Evaluación Jurídica realizada 04 DE ABRIL DE 2022, por:	
	
CLARA INES FERNANDEZ JARAMILLO	**ANDRES FELIPE PINEDA PULGARÍN**
Cordinadora Grupo de Contratos	Funcionario Grupo de Contratos

COORDINACIÓN GRUPO DE CONTRATOS	
PROCESO DE CONCUROS DE MÉRITOS SF.CM-001-2022	
EVUALUACIÓN JURÍDICA REQUISITOS HABILITANTES	
D O C U M E N T O S	**AON COLOMBIA S A CORREDORES DE SEGUROS**
I. CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE
Numeral 2.2.1.1 Requisitos habilitantes Jurídicos	
(Anexo No. 1)	
II. CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL	CUMPLE
Numeral 2.2.1.2.1 Requisitos habilitantes jurídicos	
Fecha (No superior a 30 días)	16/03/2022
Domicilio	Bogotá
Constitución	Por Escritura Pública Número 1532 del 30 de junio de 1.999 de la Notaría 32 de Santafé de Bogotá D.C., inscrita el 07 de julio de 1.999 bajo el número 687201 del libro IX, la sociedad de la referencia se fusionó con la sociedad ALEXANDER & ALEXANDER COLOMBIA LIMITADA, absorbiéndola.
No. Matrícula Mercantil	Matricula No 00115197 del 7 de marzo de 1979
NIT	NIT. 860.069.265-2
Vigencia	1 de abril de 2105
III. CERTIFICADOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.	CUMPLE
III. REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
Numeral 2.2.1.2.1 Requisitos habilitantes jurídicos	EDGAR MANUEL FORERO TARQUINO
IV. FACULTADES REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
Numeral 2.2.1.2.1 Requisitos habilitantes jurídicos	*<<El presidente y sus suplentes primero u segundo tendrán su cargo la inmediata dirección y administración de los negocios sociales (…) >>*
V. OBJETO SOCIAL	CUMPLE
Numeral 2.2.1.2. 1 Requisitos habilitantes jurídicos	*<< La sociedad tendrá como objeto social exclusivo, ofrecer seguros, promover la celebración de contratos de seguros y obtener su renovación a título de intermediario entre el asegurador y el asegurado. (…) >>*
VI. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CUMPLE
Numeral 2.2.1.2.5 Requisitos habilitantes jurídicos	
VII. OBLIGACIONES PARAFISCALES	**CUMPLE** El pliego de condiciones es claro en señalar << Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. >>, por lo cual el certificado a portado no certifica que al momento de presentacion del proceso se encuentra al dia en el pago de los aportes. en tal sentido se debe aportar certificacion emitida el 29 de marzo de 2022, momento en que se presento la oferta. El proponente mediante la plataforma SECOP II allega documento subsanando
Numeral 2.2.1.4 Requisitos habilitantes jurídicos	
Anexo No.3A	
VIII. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE
Numeral 2.2.1.6 Requisitos habilitantes jurídicos	
(Anexo No. 4)	CUMPLE
IX. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	CUMPLE
Numeral 2.2.1.3 Requisitos habilitantes jurídicos	Inscripción: 2009/09/03
	Renovación: 2021/04/06
Fecha (No superior a 30 días)	08/03/2022
XI. NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES - EXPEDIDO CGR	CUMPLE
Numeral 2.2.1.7 Requisitos habilitantes jurídicos	NI LA SOCIEDAD, NI SU REPRESENTANTE REGISTRAN SANCIONES FISCALES VIGENTES
XII. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA	CUMPLE
Numeral 2.2.1.8 Requisitos habilitantes jurídicos	NI LA SOCIEDAD, NI SU REPRESENTANTE REGISTRAN SANCIONES DISICIPLINARIAS VIGENTES
XIV. ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICIA	CUMPLE
Numeral 2.2.1.9 Requisitos habilitantes jurídicos	NI LA SOCIEDAD, NI SU REPRESENTANTE REGISTRAN SANCIONES JUDICIALES VIGENTES
XV. CONSULTA REGISTRO NACIONAL MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR POLICIA NACIONAL	CUMPLE
Numeral 2.2.1.10 Requisitos habilitantes jurídicos	SU REPRESENTANTE NO REGISTRAN CONTRAVENCIONES VIGENTES
XVI. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE
Numeral 2.2.4 Requisitos habilitantes jurídicos	
Compañía Aseguradora	NACIONAL DE SEGUROS
No. Poliza	POLIZA No 4000039409
Vigencia (4 meses)	DESDE: 29/03/2022 HASTA 30/07/2022
Valor asegurado (10% Valor presupuesto)	$ 202.000.000,00
XVIII. CAUSALES DE ELIMINACIÓN	N/A
OBSERVACIONES:	**CUMPLE**
Evaluación Jurídica realizada 10 DE ABRIL DE 2022, por:	
	
CLARA INES FERNANDEZ JARAMILLO	**ANDRES FELIPE PINEDA PULGARÍN**
Cordinadora Grupo de Contratos	Funcionario Grupo de Contratos